

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIO.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5602

ABAD PICIGA, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Piéntola, Ayuntamiento de Aljante, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel D. Eustasio Martín y Acevedo, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Mayo de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Eustasio Martín. JG—3298

5603

ACHA LARONDO, José María; hijo de Juan Cruz y Francisca, natural de Llodio, provincia de Álava, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Llodio; procesado por la falta grave de concentración de reclutas; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Julio Soto y Rioja.—San Sebastián, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Julio Soto. JG—3224

5604

AGUILAR ALARGUI, Eusebio; hijo de Eugenio y Francisca, natural de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado únicamente en Logroño; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 99, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarse, lo parará el perjuicio a que baya lugar.—Logroño, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3237

5605

ALBERICH BONATRE, José; hijo de José y María, natural de Reus, Ayuntamiento de Idom, partido de Idom, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,66 metros; domiciliado últi-

mente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración iba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3250

5606

ALMENARA HUETADO, Francisco; natural de Alcazares del Rey, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado únicamente en Arenas del Rey; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Franco y Pineda.—Sevilla, 4 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Franco. JG—3238

5607

ALVAREZ INCOGNITO, Moisés; hijo de M. cueva, natural de Eirejas, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,595 metros; domiciliado únicamente en Eirejas, Ayuntamiento de Villaviejo (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Perapar, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galdo. JG—3201

5608

ALZAMORA, Ángel; natural de Palma de Mallorca, de setenta y tres años; domiciliado únicamente en la calle de Aribau, 121, interior; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. JG—3202

5609

ALLEN FERRAN, José; hijo de Ramón y María, natural de Reus, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,61 metros; domiciliado únicamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3249

5700

ANDONEGUI ARRIBETA, José; hijo de Josefa Andonegui, natural de Oñate-Jamón (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Jamón; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel García Llano, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Audax, número 62 de guarnición en Santander (Cantabria).—Santander, 2 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel García Llano. JG—3229

5701

ARAMENDIA ZUDAINE, Rosal; hijo de Ezequiel y Margarita, natural de Arg.

mendia (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Aramecán, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Vicente Osio Carbó, de guarnición en Pamplona.—Pamplona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osio. JG—3205

5702

ARBIZA INZA, José; hijo de Manuel y Teodora, natural de Urnieta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión hortero, de veintidós años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Martín González González, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 3 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—3228

5703

ARMENTEROS CÁMARA, Rufo; hijo de Cayetano y Francisco, natural de Torredonjimeno, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. José Engo y Núñez, de guarnición en esta Plaza.—Jefe de la Fronta, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Engo y Núñez. JG—3227

5704

AZCONA GARCIA, Serapio; hijo de José y María, natural de Mendigorría, de estado soltero, profesión ebanista, de catorce años; domiciliado únicamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. JG—5572

5705

BACARISA BORDES, Francisco; natural de Canejan (Lerida); de estado soltero, profesión mercader, de veintiún años, recluta del Respaldo de 1912; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfelix Vitalta, de guarnición en esta Plaza.—Lerida, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3248

5706

BARLON FERNANDEZ, Severiano; hijo de Santos y Audrea, natural de Suances, Juzgado de Viesgo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Muñoz, número 37, D. Enrique Alvarez Lluya, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3254

5707

**BALMASEDA ESPINOSA, Víctor;** hijo de Ciriaco y Clotilde, natural de Ausejo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años; domiciliado últimamente en Ausejo (Logroño); procesado por faltar a concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3277

5708

**BALSELLS VILA, Antoni;** hijo de Federico y María, natural de Reus, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—3348

5709

**BAÑO, Joaquín;** natural de Jumilla, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

5548

5710

**BAÑOS BAROJA, Pedro;** hijo de José y Ramona, natural de Cenicero, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cenicero (Logroño); procesado por faltar a concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño a 5 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3256

5711

**BARDON FERNANDEZ, Primitivo;** hijo de Fernando y Ramona, natural de Ezines, Ayuntamiento de Riello, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar a concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Álvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares.

JG—3269

5712

**BATISTA MARTIN, Eladio;** hijo de Francisco y de Carlota, natural de Arucas, Ayuntamiento de Arucas, provincia de Canarias, estado soltero, profesión

herrero, de veintiún años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Arucas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Olona Bellido, de garnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Olona.

JG—3286

5713

**BELLO MÁRQUEZ, Manuel Miguel;** natural de O Castro del Río (Córdoba); domiciliado últimamente en O Castro del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5525

5714

**BENITO ATRIO REPRESAS, Juan;** hijo de José y de María, natural de Umbría, Ayuntamiento de Castilla, provincia de Orense, de veintiún años; domiciliado últimamente en Umbría, provincia de Orense; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Regalado Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Amador Regalado.

JG—3387

5715

**BLANCO, Ezequiel;** natural de la Cuna de Ponferrada, estado soltero, profesión pastor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sigüenza, en el Ayuntamiento de Benauza; procesado por robo en unión de otros; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Ponferrada á constituirse en prisión, acordada por el Juzgado de instrucción de Ponferrada en auto de 17 de Mayo de 1913.

5623

5716

**BLANCO EXPOSITO, César;** natural de León, estado soltero, profesión tratante en ganados, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo en sumario que se le siguió en dicho Juzgado con el número 28 de 1912.

5527

5717

**BLANCO GARCIA, María;** y Consuelo Pardo Moreno, mayores de edad, de estado solteras, ambulantes, naturales, respectivamente, de León y Verdúncos de Valverde; procesadas por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, al fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declaradas rebeldes.

5624

5718

**BONIFACI ASILL, Baudilio;** natural de San Salvador de Toló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recluta del Ejemplazo de 1912; domiciliado últimamente en San Salvador de Toló (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asta número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—3238

re 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de garnición en esta plaza.—Lérida, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3244

5719

**BUENO FEITO, Francisco;** de treinta y uno á cuarenta años, estado casado, profesión labrador, vecino de Butzacante, término de Tineo, de color rubio, bigote pequeño, estatura regular, bajo de color, de pocas carnes, que calza zapatos y lleva tapabocas; domiciliado últimamente en Butzacante; procesado por homicidio y violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 16 del año actual.

5526

5720

**CALVO UYARRA, Ernesto;** hijo de Euilio y Tomasa, natural de Ojacastro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,670 metros; domiciliado en Ojacastro (Logroño), procesado por faltar a concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 4 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Iñigo.

JG—3308

5721

**CANET GRAU, Narciso;** natural de San Feliz de Guixola, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asa, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—3234

5722

**CAPDEVILA COLOM, Juan;** natural de Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Ejemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Montanissell; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de garnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3246

5723

**CARRÉ GALLART, José;** natural de Palafargell, provincia de Gerona, de veintidós años, profesión taponeiro; domiciliado últimamente en Wiesbaden (Alemania); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asa número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—3238

5724

CARRIL COSTA, *Antonio*; hijo de José y Josefina, natural de Perobu, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,450 metros; domiciliado últimamente en Perobu, Ayuntamiento de Santiro (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 8 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3203.

5725

CASANOVAS RIUS, *Pedro*; natural de Palafregell, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta de concentración para su destino a Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuase, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3232.

5726

CASTELO RIVERA, *Cándido*; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Láncara, partido de Sarria, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,561 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de ochenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuadro, D. José Ensolat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ensolat. JG—3224.

5727

CASTILLO JIMÉNEZ, *José*; natural de Cañete la Real, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años, hijo de Federico y Mercedes; domiciliado últimamente en Cañete la Real; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Campillos, bajo apercibimiento de declararío rebelde. JG—5576.

5728

CASTRO CALVO, *José*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lofic, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—3215.

5729

CASTRO YÁÑEZ, *Eduardo*; hijo de Narciso e Inocencia, natural de Colinas de Trasmonte (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

domiciliado últimamente en Abente y Cárceles (Vizcaya); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 8 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Martín González. JG—3330.

5730

CASTRO MENDEZ, *Francisco*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Francisco y Ana, moreno, ojos negros, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Huelva (Brasil Grande); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Saldón, 3, para emplazarlo en dicha causa. 5593.

5731

CERVERA, *José*; Practicante que fué del Ayuntamiento de Garaballa (Ourense); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cañete, para recibirle declaración en causa sobre malversación. 5578.

5732

CLAVIJO ANDRADES, *José*; hijo de Ildefonso y Luisa, natural de La Línea, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en La Línea, Juzgado de primera instancia de San Roque, provincia de Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 10 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 2 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios. JG—3226.

5733

COMPANY SEGURA, *Francisco*; hijo de Francisco y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Soller, calle de San Juan, número 8; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, de guarnición en Palma, en el Cuartel de San Pedro, donde se alojan las tropas de dicha Comandancia.—Dado en Palma a 7 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jerónimo Serra. JG—3310.

5734

COMPAN PEREZ, *Alberto (a) Ganga*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 5549.

5735

CORTES GARCIA, *Julio (s) Albitato*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 5550.

5736

CORTES FERRERO, *Manuel*; hijo de José y de Ramona, natural de Villacinafría (Montederramo), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, apercibido en Eras, Juzgado de Trias, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3355.

5737

COSTA ARRANZ, *Ramón*; de quince años; domiciliado últimamente en Segovia, calle de Hilanderas, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 5608.

5738

COUCE INSUA, *Manuel*; hijo de Manuel y Josefina, natural de Sedes, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Sedes, Ayuntamiento de Narón (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio Moto Vilar, sito en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Moto Vilar. JG—3200.

5739

COZAR NUÑEZ, *Cristóbal*; natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, profesión electricista, de veinticinco años; apercibido en Jerez de la Frontera; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Carrillo Ortiz, =Sevilla, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Carrillo. JG—3340.

5740

CURRAS CASTELLANO, *Espino*; hijo de José y Rosa, natural de Vilaboa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Corralesvantes, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—3314.

5741

DELGADO SALINA, *Santiago*; hijo de Cándido y Josefina, natural de Villanueva (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, fué fallecido como quinto para el Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Villanueva, Juzgado de primera instancia de Estella;

procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona.—Pamplona, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés. — JG—3304

5742

DESPAZOZ CID, Eugenio; hijo de José y de Carmen, natural de Barbadeles, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbadeles; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Destacamento del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. — JG—3261

5743

DO CAMPO RODRIGO, Julio; hijo de Clemente y de Eogenia, natural de Merquito, Ayuntamiento de La Mroca, provincia de Orense, de estado soltero, de veinticuatro años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Merquito; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Díaz. — JG—3339

5744

DOVAL FERNANDEZ, José; hijo de Modesto y de Concepción, natural de San Ciprián (Viana), provincia de Orense, de veintidós años, soltero, labrador, vecindando en San Ciprián, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. — JG—3350

5745

ESPINOSA FERREKAS, Clemente; hijo de Palomo y de Felisa, natural de Covico de la Torre (Palencia); de oficio jornalero, de veintidós años, vecindando últimamente en Covico de la Torre (Palencia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel Calvo y Roselló, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Miguel Calvo. — JG—3320

5746

ESTRELLA ESCARROLA, Juan; hijo de Celestino y de Concepción, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, estatuto 1,92

metros; domiciliado últimamente en Riñon, provincia de Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchans, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Garro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. — JG—3347

5747

FAJARDO TORRECILLA, Enrique; hijo de Santiago y Angélica, natural de Navarrete, provincia de Logroño, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Biocelón; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. — JG—3269

5748

FERNANDEZ GOMEZ, Edilio; hijo de Andrés y María, natural de Logroño, de estado soltero, profesión del comarcal, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. — JG—3266

5749

FERNANDEZ MARIN, Alfonso; hijo de Ginés y Isabel, natural de Cuevas, Ayuntamiento y partido judicial del mismo, provincia de Almería; vecindando en Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recluta de Lorca, número 53, en 1º de Marzo del corriente año; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José García del Real Oliver, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José García del Real. — JG—3207

5750

GARCIA CANO, Diego; hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Antas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar á concentración, ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer establecimiento de Recuete, Juez instructor, D. José Sánchez-García-José—Dado en Ubuda á 7 de Mayo de 1913.—José Sánchez-Gómez. — JG—3352

## Juzgados Municipales.

### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 368 de orden del año 1913, contra Vicente Martínez Elvira, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Rafael González, y D. Isidro Molina, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, y Vicente Martínez Elvira, de la otra, como denunciado, suya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condamnamos al denunciado Vicente Martínez, á la pena de veintidós días de arresto y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Rafael González—Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Martínez Elvira, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Fernández Clérigo. — JO—621

### MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, penden diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 484 de orden del año actual, por malos tratos, contra el denunciado Gabriel Alonso Jiménez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

• Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Gabriel Alonso Jiménez á las penas de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolventia y al pago de las costas del juicio; y mandamos asimismo la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, en razón de ignorarse su domicilio.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Carlos Mariani.—Rafael Gil Justo.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Jesús de Cos.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Gabriel Alonso Jiménez, y sea notificado en forma, se extiende la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firma y sella con el del Juzgado de Madrid á 28 de Mayo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos. — JO—6455